amicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.cam.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 96ab43d2-aa04.7049-259066901682





CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE DOCENTES INTERINOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE ESTÉN HABILITADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE MATERIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO ABC, A EFECTOS DE CUBRIR UNA VACANTE EN EL IES. INFANTE D. JUAN MANUEL DE MURCIA.

El pasado día 23 de octubre de 2017, se celebró en esta Consejería Acto Presencial para aquellos integrantes de las listas de interinos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que estén habilitados para la impartición de materias en el marco del Proyecto ABC, a efectos de cubrir una vacante en el IES. Infante D. Juan Manuel de Murcia.

Por Orden de 24 de octubre de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto presencial para los integrantes de las listas de docentes interinos del Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que estén habilitados para la impartición de materias en el marco del Proyecto ABC, a efectos de cubrir una vacante en el IES. Infante D. Juan Manuel de Murcia.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

Firmante. MUL

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 29 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2017-2018 (punto 5.4.2, apartado 2), publicado en BORM de 1 de julio de 2017.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	OPOSICION
1	2019	MARIN GARCIA, IRENE	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2015

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	
1	2264	MARTINEZ GONZALEZ, ANA	POR TENER NOMBRAMIENTO EN Z, ANA VACANTE DE PLANTILLA PARA EL CURSO 2017/2018.	

SEGUNDO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excma. Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES PD: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

Firma electrónica en el lateral